31

ATALAYA DE LA MANCHA

EN MADRID.

DEL SABADO 2 DE JULIO DE 1814.

PREMIO Y CASTIGO.

He aqui el camino indefectible por donde una Nacion se eleva ó se destruye; por donde un Soberano se conquista el amor ó el odio de sus vasallos; por donde se fortifica en su trono, ó se expone à descender de él. Esta verdad, que lo es de todos los siglos, lo es mucho mas en las épocas de conspiracion, en que los perversos estudian el modo de convertir en ingratos contra el Soberano la misericordia misma con que los perdona. Asi, pues, sentimos tener que decirlo; pero no podemos hacer traicion al destino en que nos hemos constituido. Somos la Atalaya de nuestro Monarca: ocultar los peligros que descubrimos con nuestro anteojo, sería el mayor de todos los delitos. El reyno todo que descansa sobre nuestra vigilancia y nuestra virtud, nos haria mañana un cargo, à que no podriamos oponer disculpa ninguna suficiente à justificar nuestro silencio. Que en el tiempo en que estábamos viendo baxo de nuestros pies los calabozos preparados, en que no podiamos dar un paso sin tropezar con una multitud de rabiosos verdugos que solo anxîaban nuestra sangre, en que

nos mirábamos condenados al suplicio en el momento en que nos atreviesemos à desplegar nuestros labios sobre los planes y emboscadas de nuestros enemigos, nos hubiéramos dexado dominar del terror, pudiera compadecerse; pero que los que no temimos entonces, recelásemos insinuar ahora à nuestro idolatrado Rey lo que veamos que le conviene para huir de las garras de nuestros jacobinos que no duermen meditando su ruina, ¿ qué disculpa podria tener ?

Si por ventura en nuestros avisos hallase S. M. cosa que le disguste, estamos ciertos que no lo atribuirá sino à nuestros vivos deseos por su seguridad. Si hubiéramos esperado à esta época para manifestárselos, pudieran y acaso debieran parecer sospechosos; pero habiéndolos patentizado tan esforzadamente en unos tiempos en que esto era un crimen de lesa magestad, nuestras intenciones estan enteramente garantidas.

Asi, pues, repetimos no podemos dispensarnos de decir á S. M. que la Nacion clama en todas partes por el castigo exemplar de todos los que... eran conocidos por el apellido que ellos mismos se habian impuesto para sumirnos en las desgracias de la irreligion y la anarquia; y aun debemos añadir que los buenos empiezan á resentirse de ver á muchísimos de estos no solo impunes, sino ocupando todavia sus mismos destinos, y destinos desde donde pueden sitiar el trono como quieran. Los españoles idolatran á su Rey: no es posible le miren cercado sin conmoverse todos.

Conocemos que su paternal corazon desearia marcar su reynado con el sello de la misericordia; pero observado de jacobinos que han añadido á su juramento de impiedad y usurpacion el de no retro-

gradar jamas, su piedad vendria à ser su mismo verdugo y el azote de toda la Nacion. ¡Luis XVI! ¡Monarca igualmente infeliz que virtuoso! ven te ruego, y dinos ¿quien fué el que arrancó el cetro de tus manos, y te hizo morir en un patíbulo? ¿quien el que derribó los altares, y encendió el fuego de las desventuras en la Francia? ¡Ah! Guiado por su bondadoso corazon creyó que la piedad mudaria à los que se habian declarado contra él: ignoró que perversos semejantes no se ganan de ningun modo; que son raza de leopardos; que quanto mas bien reciben, tanto peores se hacen: los miró con indulgencia; y he aquí la causa de todos aquellos males.

Con efecto: si Luis hubiera hecho desquartizar à quantos distinguia ya el pueblo con el nombre de jacobinos, ni él hubiera sido guillotinado, ni la nacion habria tenido que llorar esa terrible serie de desgracias y de horrores, cuyo solo recuerdo cubre aun de amarillez à todo hombre sensible. Fernando debe no apartar de su vista esta cruel historia para resolverse à no dexar sin castigo à uno solo de quantos los pueblos distinguen con el nombre de jacobinos, pues no hay uno solo disculpable.

Si muchos no eran mas que hombres pagados para hacer lo que los principales perversos les dictasen, yo no sé que haya ley ninguna que disculpe al asesino pagado. Yo convendré en que algunos pudieran haber sido engañados sobre las ventajas ó perjuicios de la Constitucion, por exemplo, de la Contribucion directa &c.; pero no hay uno siquiera que no haya debido conocer que el abolir la Inquisicion contra los votos del Nuncio de S. S., de todos los Obispos y de toda la Nacion, à quien llamaban *única soberana*, y cuya voluntad se habia difinido única ley: que el desterrar à los Obispos

mas virtuosos sin otro delito que el representar con el decoro y moderacion que es bien público, lo que estaban obligados à representar no solamente como Prelados de la Iglesia, sino tambien como individuos del reyno, y desterrarlos contra los artículos de la misma Constitucion: que el querer extinguir todos los Ordenes religiosos, y robarles todas sus propiedades, negándoles hasta la entrada en sus casas: que el derribar de un golpe todas quantas corporaciones habia plantado el saber y la experiencia de una multitud de siglos, levantando en su lugar establecimientos destructores, compuestos en gran parte de los hombres mas inmorales y viciosos del universo, sin conocimientos ni instruccion ninguna: que el empeñarse en defender aun à los mismos excomulgados como al Diccionarista crítico-burlesco: que el no dexar hablar en el Congreso sino à los enemigos declarados de la Religion y el Trono, ó en fin à un solo partido: que el perseguir con el furor é injusticia con que se hacia à todos los defensores de la Religion y del Rey: no hay uno siquiera, repito, que no haya debido conocer que el partido de estos hombres era un partido de injusticia y de maldad; y por consiguiente no hay uno disculpable entre quantos le seguian: no hay nno que no pecase por perversidad.

Sería de desear que al aplicar el castigo à los principales gefes de él, se tuviesen presentes los que se hicieron el siglo pasado en Francia y Portugal con los que atentaron contra aquellos Reyes. Nuestros jacobinos sobre este delito tienen el de haber atentado del modo mas escandaloso contra el mismo Dios. Nuestra situacion reclama castigos muy exemplares. Y el que menos de los del partido debe ser expelido de entre nosotros, si no queremos perecer en sus gar-

ras. No nos olvidemos de aquel refran catalan que dice : Qui de son enemich se plany , en sas mans mor. *El que de su enemigo se compadece , en sus manos perece.*

Y si esto es una verdad incontestable aun respecto de los sastres y zapateros galeriantes, ¿qual no será el delito de los individuos de las Juntas de Censura , que al tiempo que aprobaban quanto se queria escribir contra la Religion y contra el Rey, hacian conducir à las prisiones à los justos defensores de sus derechos ?....... ¿Como es pues que la mayor parte de estos perversos, los mas malos acaso entre todos los del partido , los mas delinqüentes estan aun en libertad ? ¿Y los gefes políticos ? ¿Estos hombres buscados en lo general de entre los que mas se distinguian en el odio interno à todo lo que sonase à Dios y à Rey ?... ¿Y esa multitud de perversos que no sabian otro sitio que el café de Apolo ; que no conocian otros amigos que los del partido anti-real ; que no respiraban en ninguna parte otra cosa que impiedad y republicanismo? .... ¿Se necesita por ventura para su castigo mas formalidad de causa que la publicidad de estos hechos ?

Mirad, Señor, que mientras ellos se rehacen y multiplican con la impunidad, los buenos se desalientan y se entibian. Tres ó quatro mil enemigos de V. M. mandados los unos à una hoguera, y los otros à una isla incomunicable, en nada disminuyen el número de vuestros vasallos. Yo bien penetro que sus cómplices os dirán que si se fuese à castigar à todos los del partido, era menester castigar à muchos miles, y cubrir de luto y de amargura un sin número de familias ; pero traed à la memoria quántos millares mas fué menester herir para arrojar de España à los moriscos y à los judios, mucho menos perjudiciales

que nuestros jacobinos, y con todo su expulsion se executó, y desde entonces comenzamos à vivir felices y sin sustos. Nó: la multitud de reos no debe ser un estorbo al castigo: al contrario, por lo mismo que son tantos, es necesario mas rigor. Yo creo no poder presentar à V. M. lecciones mas convincentes sobre esto, que las que hallamos en las obras de nuestro Dios, misericordia por esencia. Pues traslademonos por un momento al Desierto, y le verémos mandando pasar á cuchillo á veinte y quatro mil personas en un solo dia. Sigamos à Sethim, y hallarémos sentenciados á muerte de una vez á otros treinta mil con todos sus principales gefes. Abramos en seguida el Deuteronómio, y le oirémos decir, que à esta clase de perversos es menester castigarlos de modo que *tiemblen los oidos al oirlo.* Ea pues, Señor, que nada sea capaz de impedir el castigo de *todos* vuestros enemigos. ¡Quantos mas deberian morir, y inocentes, si ellos llegasen á empuñar el cetro! Volvamos otra vez nuestros ojos á la Francia, y miremos quantos millones no han perecido por no haber mandado el Rey quitar la vida á tiempo á unas quantas docenas de jacobinos. Miremos con el aprecio que lo exîge nuestra situacion aquel refran catalan que dice: Qui de son enemich se plany, en sas mans mor. *El que de su enemigo se compadece, en sus manos perece.*

DE LA ATALAYA DEL 5 DE JULIO.

Señor Editor de la Atalaya: Como las arengas dirigidas à S. M. por las corporaciones y particulares que de todas partes acuden à felicitarle por su regreso al trono, forman *la verdadera expresion de la*

voluntad general, tengo el gusto de leer quantas se publican en la Gaceta. Yo no dudaba de la autenticidad de todas ellas, y aun creia que el Redactor las insertaba literales conforme se las remitian los interesados, quienes no dexarian de firmarlas. Pero habiendo leido ayer en la Gaceta del 16 la que á nombre de doscientos treinta y siete vecinos de la ciudad de Santiago pronunció el conde de Vigo el 27 del pasado, sospeché que el señor Redactor podia acaso retocarlas, pulirlas ó amoldarlas á su genio. Antes habia leido la arenga del Conde en el Sensato de Galicia del jueves 9 de junio, y en la Estafeta de Santiago de 7 del mismo, y me pareció que no concordaba con la inserta en la Gaceta. No fiándome de mi memoria hice la confrontacion, y hallé que en la arenga de la Gaceta se suprimió el siguiente notabilísimo pasage que traen el Sensato y la Estafeta: „Si sus votos, „Señor, son oidos del cielo, ni V. M. tendrá mas que „desear, ni la Monarquia y Religion que esperar: para „que esta prospere, piden con ansia y particularidad „el restablecimiento de la Santa Inquisicion; y este „es el voto general de Galicia, como lo tienen acredi- „tado todas ó casi todas sus Corporaciones, y los „Obispos que por esta causa han sido perseguidos y „extrañados injustamente del Reyno."

Ya ve vd., señor Atalayista, que esta supresion es muy reparable; y asi en su vista hice las reflexîones que à todos son bien obvias. No podia deducir de la autenticidad de la arenga conforme se lee en los periódicos de Santiago, ni tampoco que el Conde enviase una à sus comitentes y otra distinta al Redactor de la Gaceta. ¿Como, pues, este, me decia à mí mismo, se tomó la libertad de suprimir estas palabras con que el Conde expresó a S. M. los votos de doscientos treinta y siete españoles, Grandes de

España, Títulos de Castilla, Caballeros particulares, Prelados de Comunidades religiosas, Rectores de Colegios &c. &c., y aun los de todo el reyno de Galicia? No quisiera volviésemos á las prácticas de antaño que sofocaban la voz hasta de treinta Obispos quando clamaban por el restablecimiento del Santo Oficio. Yo no sé por qué manos corre esto de la Gaceta, ni si sus Redactores son los mismos que formaban la de la Regencia; pero sí sé que sin una órden expresa de S. M. es por lo menos una temeridad haber suprimido una peticion que hace tanto honor à los vasallos que la hicieron, como al Soberano que (segun tengo entendido) la oyó con su acostumbrada benevolencia.

CON LICENCIA EN SEVILLA:

IMPRENTA DE PADRINO.